En Tibasosa, a los dieciocho (18) días del mes de octubre, del año dos mil veintidós (2022) los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte para de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el contrato que se referencia a continuación: contrato C-MT-MC-044-2022.

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	**C-MT-MC-044-2022**
CIUDAD Y FECHA	**TIBASOSA (BOYACÁ), CATORCE (14) DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTI DOS (2022)**
OBJETO	**"APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y LOGÍSTICAS DEL FESTIVAL DE LA FEIJOA 2022, DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA."**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA CAROLINA MANRIQUE CÁRDENAS**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No. 46.457.557**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($17.100.000,00).**
PLAZO DEL CONTRATO	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**28 DE OCTUBRE DE 2022**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**14 de octubre de 2022**
FECHA DE INICIO	**14 de octubre de 2022**
FORMA DE PAGO	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE CON AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR.**
SUPERVISOR	**Ing. DANIEL VÁSQUEZ GUAJE- SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES DE EJECUCION	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$$17.100.000,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0,00		
VALOR AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO			$0,00
VALOR PAGO PARCIALES			$0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			$17.100.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$17.100.000,00	
VALOR NO EJECUTADO		$0,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$0,00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$17.100.000,00	$17.100.000,00	$17.100.000,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCIÓN GARANTÍAS: Aplica constitución de garantías **Sí** __X__ **No** ____.

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago correspondiente, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Conforme a lo certificado por el Supervisor en la correspondiente Acta de Cumplimiento y Recibo Final a Satisfacción de fecha dieciocho (18) de octubre del dos mil veintidós (2022); el contratista cumplió a cabalidad la integridad del objeto contractual, conforme a las actividades programadas por El Municipio.

D. OBSERVACIONES

N/A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final y el informe de Supervisión las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, especialmente por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto de liquidación. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.
Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, el contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

GLORIA CECILIA PALACIOS G.
C.C. No. 24.166.808 DE TIBASOSA
ORDENADOR DEL GASTO

DIANA CAROLINA MANRIQUE CÁRDENAS
C.C 46.457.557
CONTRATISTA

DANIEL ADOLFO VÁSQUEZ GUAJE
C.C. No. 1.055.314.964 DE TIBASOSA
SUPERVISOR

	PROYECTO	REVISÓ
NOMBRE:	DANIEL ADOLFO VÁSQUEZ GUAJE	EVELIO GIRON MOLINA
CARGO:	SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE	ASESOR EXTERNO

Recibí: 3-11-2022
Fecha:
Hora: 10:15